UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 880 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 OCT 2011

Visto el expediente promovido por la señora Neofa Ilandez Munaylla La Rosa sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, la señora Neofa Ilandez Munaylla La Rosa, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Actividades Significativas y el Logro de Competencias Lingüísticas de las Niñas de la Institución Educativa "Nuestra Señora de Fátima", Ayacucho - 2010", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 19 de octubre de 2011, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 082-11-UNSCH-EPG-CD, de fecha 20 de octubre de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de octubre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN a favor de la señora NEOFA ILANDEZ MUNAYLLA LA ROSA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General